

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2026-1235-M

Durán, 12 de agosto de 2026

PARA: Sr. Mgs. Mario Javier Mendoza Loayza
Administrador de Unidad de Negocio Guayas Los Rios, Encargado

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "GLR EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL REFORZAMIENTO EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SISTEMA DAULE GD"

De mi consideración:

En el marco del Contrato de Préstamo Nro. 4343/OC-EC, correspondiente al Programa “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, y como parte del Componente III “Apoyo a la Implementación del PLANEE y Desarrollo de Capacidades Institucionales”, se estableció una estrategia para destinar recursos a proyectos de eficiencia energética, dentro de los cuales se contempla la modernización y mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público General mediante la incorporación de tecnología LED, considerando a CNEL EP – Unidad de Negocio Guayas Los Ríos dentro de las intervenciones previstas.

En este contexto, el proceso “GLR EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL REFORZAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SISTEMA DAULE GD” contempla la ejecución de 20 obras en sectores rurales y urbano marginales de los cantones Daule, Balzar, Colimes, Pedro Carbo, Santa Lucía y Baba, beneficiando aproximadamente a 494 usuarios. La intervención está orientada principalmente a mejorar y ampliar el alumbrado público mediante la instalación de luminarias LED de alta eficiencia, complementada con las adecuaciones eléctricas necesarias —postes, estructuras, conductores, transformadores y sistemas de puesta a tierra para garantizar su adecuada alimentación, funcionamiento y seguridad.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar los niveles de iluminación de los sectores intervenidos, incrementar la eficiencia energética del sistema de alumbrado público, reducir el consumo de energía y disminuir los requerimientos de operación y mantenimiento, aprovechando las ventajas de la tecnología LED respecto de sistemas convencionales. Adicionalmente, contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y movilidad nocturna de las comunidades beneficiarias. En caso de no ejecutarse o postergarse la contratación, se mantendrían las actuales necesidades de alumbrado público de los sectores identificados, difiriéndose la modernización de la infraestructura, los beneficios de eficiencia energética y las mejoras previstas en la prestación del Servicio de Alumbrado Público General.

Por lo expuesto, considerando la necesidad de mejorar y modernizar el sistema de

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2026-1235-M

Durán, 12 de agosto de 2026

alumbrado público, los beneficios de eficiencia energética derivados de la implementación de tecnología LED y su vinculación con los objetivos establecidos en el Programa financiado por el BID, **se solicita la respectiva autorización para iniciar el proceso de contratación** que tiene por objeto **"GLR EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL REFORZAMIENTO EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SISTEMA DAULE GD"**, misma que se encuentra contemplada en el PAC 2026 de CNEL EP., a fin de viabilizar la ejecución de las intervenciones programadas y contribuir al mejoramiento de la eficiencia, calidad y sostenibilidad del Servicio de Alumbrado Público General en los sectores beneficiarios del Sistema Daule.

Las condiciones del proceso son las siguientes:

Presupuesto referencial: USD\$ 386.783,88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Procedimiento: Licitación de Obra.

Plazo de entrega: 90 días calendario.

Forma de Pago: El porcentaje del anticipo acordado para este proceso, es del 35%; a más tardar dentro de los 30 días computados a partir de la suscripción del contrato, el contratista deberá entregar de forma previa las garantías correspondientes.

La CNEL EP, Unidad de Negocio Guayas Los Ríos no exigirá factura para el pago del anticipo.

Los pagos se realizarán por avance de obra de forma Mensual, de los cuales se amortizará el anticipo con el porcentaje correspondiente al de cada factura, acorde a la planilla presentada; así como también se descontará al contratista cualquier otro cargo legalmente establecido.

Los pagos se realizarán previo la aprobación de los informes de fiscalización por parte del Administrador del Contrato y presentación de la factura respectiva y demás documentación que solicite la CNEL EP U.N. Guayas Los Ríos. Junto con las facturas se deberá adjuntar roles de pago del personal y pago de aporte al IESS.

En las planillas de pago por avance de obra se deberá anexar copia de los roles de los trabajadores del contrato, donde se verificará que no sean inferiores a la tabla salarial dispuesta por el gobierno del Ecuador e informe del Fiscalizador del contrato certificando el avance de la obra.

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2026-1235-M

Durán, 12 de agosto de 2026

Para el pago final se deberá anexar el Acta de Entrega – Recepción Provisional.

Un requisito para la solicitud de pago por avance de obra, es la presentación de los Formularios e Informes de la parte ambiental, el contratista deberá presentarlos de manera mensual, serán elaborados para cada proyecto y validados por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR.

Financiamiento: Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 0005097 del 20 de julio de 2026 donde la Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, certifica la existencia presente o futura los recursos suficientes en el presupuesto vigente y/o Programación Plurianual, conforme el siguiente detalle:

- Recursos JICA, Partida 121010200000000 - Obras en Construcción - PMD - PLANEE BID V.
- Recursos Propios, Partida 951000000000000 - Crédito Tributario IVA Inversión.

Recomendaciones:

1. Se recomienda colocar la tabla de rubros adjudicados en el Contrato.
2. Se recomienda la siguiente comisión técnica:
Presidente: Ing. Carlos Cristóbal Carreño Muñoz.
Área Requirente: Ing. Francisco Xavier Lozano Marcial .
Profesional Afín: Ing. Henry Antonino Izurieta Valdivieso.
3. **Presidente alterno:** Ing. Danny Felix Gallegos Vines.

Se adjuntan todos los documentos de soporte para la publicación del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miguel Angel Sotomayor Mendoza

DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - GLR

Anexos:

- 1_-tdr_eficiencia_apu_bid_-cdp0771223001786496447.pdf
- 2_-instrumento_de_determinacion_de_presupuesto_apu_bid_-cdp0228960001786496448.pdf
- 3_-informe_justificacion_presupuestario_apu_bid_-cdp0634446001786496448.pdf
- 4_-informe_de_necesidad_apu_bid_-cdp0029502001786496449.pdf

Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2026-1235-M

Durán, 12 de agosto de 2026

- 5.-_validacion_por_adquisicion_1_apu_bid_-_cdp0395361001786496449.pdf
- 6.-_validacion_por_adquisicion_2_apu_bid_-_cdp0740451001786496449.pdf
- 7.-_apus_materiales_apu_bid_-_cdp0114791001786496450.rar
- 8.-_apus_mano_de_obra_apu_bid_-_cdp.rar
- 9.-_estudio_fotometrico_m3.pdf
- 10.-_planos_de_iniciativas_bid_ee.part1.rar
- 10.-_planos_de_iniciativas_bid_ee.part2.rar
- 10.-_planos_de_iniciativas_bid_ee.part3.rar
- 11.-_cdp_5097.pdf
- 12.-_cnel-qlr-tec-2026-1089-m.pdf

Copia:

Sr. Abg. Miguel Fernando Guerra Falconi
Líder de Adquisiciones, Subrogante - GLR

Sra. Mgs. Sofia Elena Santa Maria Betancourt
Directora Jurídica- GLR

Sr. Mgs. Diego Fabricio Alcivar Cevallos
Líder de Alumbrado Público, Encargado - GLR

Sr. Ing. Richard Javier Paladines Zurita
Profesional de Ingeniería y Diseño - GLR

rp



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL ANGEL
SOTOMAYOR MENDOZA**